

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está estructurada de forma clara y es comprensible e inteligible. El acceso a la información es sencillo e intuitivo.

Se aporta una presentación del título, aunque ésta no refleja contenidos propios del Máster en cuestión, son más bien generales sobre los estudios de Máster. Por ello, se debería incluir una presentación del título con la finalidad de que los estudiantes puedan conocer el tipo de estudio que es y sobre todo en la que aparezca/n la/s orientación/es, que se incluye/n en el apartado de objetivos.

Tampoco figuran la justificación, los referentes y las consultas.

Los objetivos y las competencias no coinciden con las que aparecían en la memoria verificada.

Se incluye un apartado de salidas profesionales. En él se afirma que el Máster permite el desarrollo profesional en el ámbito de la docencia. Esta información puede inducir a error al estudiante dado que este Máster no capacita para la docencia.

Se incluyen los criterios de admisión pero no se ponderan.

En el epígrafe "Requisitos" se dice que es necesario cursar créditos de nivelación para ciertas titulaciones de ingreso; sin embargo, no se puede afirmar, como se hace en "Plan de estudios. Por ello, se recomienda que quede claro en todos los apartados que el máster es de 60 créditos y que los 30 créditos adicionales son créditos de nivelación que quedan fuera del plan de estudios.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Se aporta un enlace a las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, aunque sería recomendable un breve párrafo descriptivo de resumen para hacer la información más accesible y clara.

Se incluye una pequeña explicación sobre las asignaturas y cómo cursar el Máster.

Respecto a la documentación oficial del título no se encuentra la memoria verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Sólo se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad para poder comprobar la verificación y su registro del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda entre todos los títulos de la misma Universidad.

### **Dimensión 2. El estudiante**

En general, el acceso a la información parece sencillo e intuitivo; sin embargo, desde algunos apartados se llega a información general y al acceder a algún apartado específico de una guía docente no se puede volver directamente al listado de asignaturas, dado que enlaza a un Máster que no tiene nada que ver con el que se somete a seguimiento. Se recomienda corregir este enlace.

El plan de estudios está disponible y las guías docentes de las asignaturas están más especificadas que las de la memoria verificada; sin embargo, carecen de apartados de competencias y actividades formativas.

Se recomienda diseñar un nuevo entramado competencial para el máster, recogiendo las competencias que figuran para cada materia en la memoria original del máster, los resultados de aprendizaje que se citan en las diferentes materias y los objetivos formativos del título.

No se incluye el calendario de exámenes y la información de carácter general que se aporta en relación a las fechas de exámenes resulta confusa.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se aporta el sistema interno de garantía de calidad, que se ajusta a la memoria.

No hay ninguna referencia específica a la participación de los estudiantes en la gestión de dicho sistema, pero se indica la dirección de contacto de los representantes de los estudiantes.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Los procedimientos para evaluar los indicadores están muy bien descritos. Se

proporciona la evolución los indicadores en los cursos 2009/2010 y 2010/2011. Pero no se hace un análisis del comportamiento de dichos indicadores en el corto periodo de tiempo analizado.

Se aportan tres Trabajos Fin de Máster que son coherentes con la temática del Máster; sin embargo, el segundo de ellos es prácticamente una relación de citas.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken